



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2023-MPA-A

Abancay, 06 de marzo del 2023.

### VISTOS:

La Resolución Directoral N°0013-2022-EF/50.01, por medio del cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" en las entidades de gobierno Nacional, regional y local, la Resolución Directoral N° 0017-2022-EF/50.01, sobre la ampliación de los plazos de implementación;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público, emitir las directivas y normas complementarias pertinentes así como promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;

Que, conforme al artículo 40° del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado decreto legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de presupuesto Público;

Que, asimismo el artículo 36° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 0002-2021-EF/50, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE y SIGA MEF;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, de fecha 01 de junio del 2022, se aprueban los lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso a efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto en las etapas de certificación del crédito presupuestario y compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos en las diversas entidades del Gobierno Nacional, Regional y local, por lo que se establecieron mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP.

Que, el numeral 2.2 del punto 2 contenido en el Anexo de la Resolución Directoral No 0013-2022-EF/50.01 menciona que respecto a la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera el Titular de la Entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario en Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF- SP utilizando su DNI (DNI electrónico).

Que, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Resolución Directoral No 0013-2022-EF/50.01 sobre los "Lineamientos para GENERAL optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", y la Resolución Directoral N° 0017-2022-EF/50.01 que amplían sus plazos de implementación, corresponde al Titular de la Entidad acreditar y autorizar a los funcionarios responsables para la administración financiera.

Que, estando a lo expuesto y con el visto bueno del gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 20° DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera en el SIAF WEF y SIAF VISUAL; **ACREDITAR** como responsables encargados de la autorización de la Certificación del Crédito Presupuestario a los Directivos y Personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Abancay:

NOMBRES APELLIDOS	Y	CARGO	DNI	CORREO ELECTRÓNICO
Econ. GUILLERMO CASTAÑEDA LAYSECA		DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	10263996	g_cas_lay@hotmail.com
CPC. LUZ KRUPSKAIA MOLINA GARRAFA		OFICINA DE PRESUPUESTO	45107864	krupskaiamg@gmail.com
KLEVERT CHIPANA	MEZA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	76545524	Klevert.95@gmail.com

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a todos los demás sistemas administrativos de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY  
  
 Nestor Raul Peña Sanchez  
 ALCALDE





**INFORME N° 062-2023-GM-MPA**

**A :** NÉSTOR RAÚL PEÑA SÁNCHEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

**ASUNTO :** SOLICITO AUTORIZACIÓN DE CLAVE USUARIO

**REF :** INFORME N° 089-2023-OPPR-MPA

**FECHA :** Abancay, 07 de marzo del 2023.



Tengo a bien dirigirme a su Despacho, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, cumpla con informar el siguiente:

**I ANTECEDENTES:**

INFORME N° 089-2023-OPPR-MPA

**II EVALUACIÓN Y/O ANÁLISIS:**

Que, mediante informe N° 089-2023-OGPP-MPA, de fecha 07 de marzo del 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitar autorización de clave usuario por el titular de la entidad, para la aprobación de certificaciones presupuestales en el módulo de Administración de la financiera, para los directivos y personal de la Gerencia de Planificación presupuesto y Racionalización, conforme al documento adjunto al presente.

Es cuanto informo a Ud. para su atención y fines que viera por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY  
*Erick*  
Ing. Erick Ayarón Camacho  
GERENTE MUNICIPAL

 <b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY</b> <b>DESPACHO DE ALCALDIA</b>	
Pase a:	56
Asunto:	
Observaciones:	
Fecha:	07/03/23
Firma:	





Municipalidad  
Provincial de  
Abancay

# Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**INFORME N° 089 – 2023 – OGPP – MPA**

**A :** ING. ERICK ALARCON CAMACHO  
GERENTE MUNICIPAL

**ASUNTO :** SOLICITO AUTORIZACION DE CLAVE-USUARIO

**FECHA :** Abancay, 06 de marzo del 2023



Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitar autorización de **CLAVE-USUARIO** por el Titular de la entidad, para la aprobación de Certificaciones Presupuestales en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera, para los siguientes directivos y personal de la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización:

**SIAF - Módulo de Autorización de la Administración Financiera**

- **OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
ECON. GUILLERMO CASTAÑEDA LAYSECA  
DNI N° 10263996
- **OFICINA DE PRESUPUESTO**  
CPC. LUZ KRUPSKAIA MOLINA GARRAFA  
DNI N° 45107863
- **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**
- KLEVERT MEZA CHIPANA  
DNI N° 76545524

Es cuanto solicito a usted, para su atención.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
Econ. Guillermo Castañeda Layseca  
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cc.  
Archivo

DESPACHO GERENCIA MUNICIPAL	
<b>Pase a:</b> <input type="checkbox"/> Todas las Gerencias <input type="checkbox"/> Procuraduría <input type="checkbox"/> Comunicación Social <input type="checkbox"/> Gerencia Administración y Finanzas <input type="checkbox"/> Gerencia Adm. Tributario <input type="checkbox"/> Gerencia de Ppto. y Planificación <input type="checkbox"/> Gerencia de Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Gerencia de Asesoramiento Territ. <input type="checkbox"/> Gerencia de Promoción Social y B.I. <input type="checkbox"/> Asesoría Legal <input type="checkbox"/> I.V.P. <input type="checkbox"/> Gerencia de Tránsito	<b>Pase por:</b> <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> ATENCIÓN <input type="checkbox"/> ATENCIÓN URGENTE <input type="checkbox"/> REVISIÓN Y ANÁLISIS <input type="checkbox"/> REVISIÓN E INFORME <input type="checkbox"/> COORDINACIÓN <input type="checkbox"/> INFORME
<b>Fecha:</b>	